

**NOMBRE DE LA COTIZACIÓN**

"SERVICIO DE TRASPORTE PRIVADO DE PASAJEROS CMPA"

**CORREO ELECTRONICO**

[constanza.leon@cmpuentealto.cl](mailto:constanza.leon@cmpuentealto.cl)

**PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE**

**\$24.600.000 exento de IVA**

Los montos se distribuyen de la siguiente manera. En consecuencia, el proveedor deberá ajustarse al presupuesto establecido; de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile:

	<b>JORNADA SEMANAL REQUERIDA</b>	<b>PRESUPUESTO MÁX. DISPONIBLE EXENTO DE IVA</b>
2 VAN	33 HRS	\$12.300.000
2 CAMIONETA /PICK UP	33 HRS	\$12.300.000.
PRESUPUESTO MÁX. DISPONIBLE		\$24.600.000

**PLAZO DE PUBLICACIÓN**

5 días hábiles

**FECHA INICIO DE EVALUACIÓN**

23-06-2026

**PLAZO DE EVALUACIÓN**

3 días hábiles

**VIGENCIA DE COTIZACIONES**

5 a 10 días

**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

No Aplica (Será obligatorio para presupuestos mayores a \$71.506.000 (1000 UTM))

**FECHA MÁXIMA PARA INICIAR SERVICIOS**

01-07-2026

**FECHA MÁXIMA PARA FINALIZAR SERVICIOS**

30-11-2026

**DETALLES DE LA VISITA TÉCNICA**

La visita técnica se realizará en lugar a definir por la Unidad Técnica, dentro de la comuna de Puente Alto.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Servicio de transporte de pasajeros a establecimientos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

Los servicios requeridos tendrán una máxima duración de cinco (5) meses a contar del mes de julio 2026 a noviembre 2026, quedarán a disposición de la Corporación y cumplirán funciones de traslado según programación diaria y semanal de la Unidad Técnica. Principalmente en sus distintos establecimientos ubicados en la comuna de Puente Alto.

## 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos, la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto requiere la contratación de un servicio de transporte de pasajeros. Este servicio debe ser proporcionado mediante una flota de **4** vehículos, que se clasifican según las características en los siguientes tipos.

## 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

Serán declaradas inadmisibles todas aquellas ofertas que no cumplan con los siguientes requisitos mínimo técnicos, y, por tanto, no podrán ser consideradas para la etapa de evaluación final:

CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD PASAJEROS	USO
2	VAN <b>DESDE AÑO 2015</b>	DESDE 7 A 12	Utilizado para el transporte de personas y también pueden ser utilizadas para transporte de carga ligera.
2	CAMIONETAS DE DOBLE CABINA CON PICK UP <b>DESDE AÑO 2015</b>	HASTA 4	Utilizado para el transporte de personas y también pueden ser utilizadas para transporte de carga ligera y mediana (Hasta 300 kg)

### 3.1 DEL CONDUCTOR

- Licencia de conducir vigente
- Carnet de Identidad
- Documentación completa del vehículo
- Vestimenta: Pantalón Largo, zapato cerrado o zapatilla

### **3.2 Modalidad del Servicio**

Los vehículos serán utilizados en función de la necesidad del servicio, bajo las siguientes modalidades de jornada:

- Jornada de 33 horas semanales (de lunes a viernes entre 08:00 a 18:00 hrs), distribuidas de acuerdo a la necesidad.

La Corporación mantendrá flexibilidad para que, dentro de la jornada de trabajo descrita para los servicios de 33 horas semanales, el conductor pueda disponer de una hora de colación que deberá ser coordinada y autorizada la Unidad Técnica o la/el Administrador

o encargado de cada establecimiento, según la dinámica del servicio que presta cada establecimiento.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán y analizarán los antecedentes y las propuestas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en la pauta de evaluación de ofertas y al procedimiento de evaluación que se señala a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
OFERTA ECONOMICA	70%
EXPERIENCIA	30%

##### 4.1 OFERTA ECONOMICA (70%)

Se evaluará de acuerdo al siguiente criterio de acuerdo a su oferta económica:

$$\text{Puntaje Oferta Economica} = \left[ \frac{\text{Menor Precio Total por línea}}{\text{Precio Total por Línea Evaluado}} \times 100 \right] \times 70\%$$

##### 4.2 EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN EL RUBRO (30%)

Para este criterio se considerará la experiencia declarada en contratos, ordenes de compras en estado "recepción conforme" o certificado de experiencia emitida por la entidad relacionadas al rubro.

El puntaje que será asignado es el siguiente:

CANTIDAD DE CONTRATOS EN EL RUBRO	PUNTAJE
5 O MÁS	100
DE 2 A 4	50
1 O NO PRESENTA	0

$$\text{Puntaje Criterio Experiencia} = (\text{Puntaje de Experiencia}) * 30\%$$

## **5. RESOLUCIÓN DE EMPATES**

En el caso de que dos o más proveedores obtengan el mismo puntaje, la mejor posición se definirá en favor del oferente que obtenga el mejor puntaje en el criterio definido a continuación, de acuerdo con el siguiente orden de prelación por categoría:

- i. En primer lugar, se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en el factor de Oferta Económica.
- ii. Si el empate persiste, se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en el factor de Experiencia.
- iii. Si aun así el empate se mantiene, se zanjará finalmente a favor del oferente que primero hubiese ingresado su oferta al portal.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1-71/2026**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación Municipal para el año 2026, se certifica que:

A la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los siguientes bienes y servicios:

**DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA LOS PROGRAMAS HPV I, II Y III 2026 (DESDE ABRIL A NOVIEMBRE).**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C.C.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DISPONIBLE
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	600	750 – HPV I	8.200.000
		600	751 – HPV II	8.200.000
		600	749 – HPV III	8.200.000
<b>TOTAL</b>				<b>24.600.000</b>



Camila Gaytán Muñoz  
Dirección de Finanzas

Corporación Municipal de Educación, Salud y  
Atención de Menores de Puente Alto

Puente Alto, 26 de marzo de 2026